

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-127-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE PASACALLES, PARA ACTIVIDAD DESPIDIENDO EL VERANO EN VILLA LAS FLORES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 524 /

QUILLECO: 12 DE MARZO DE 2018-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 73 con fecha 06/03/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 1 Pendón Pasacalles de 5x1 mts, para Actividad Despidiendo el Verano en Villa las Flores, el día 21 sábado 17 de Marzo 2018.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-127-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 1 Pendón Pasacalles de 5x1 mts, para Actividad Despidiendo el Verano en Villa las Flores, el día 21 sábado 17 de Marzo 2018, a la Empresa de **MARISOL DEL CARMEN CASTRO CAAMAÑO, RUT 11.212.670-8 0 LOS ÁNGELES**, por un monto total de \$ 53.550 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-07-001 (06), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOAQUÍN CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JOA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO